



COMPRA VENTA, ANTICIPO DE LEGÍTIMA Y DONACIÓN DE INMUEBLES

Requisitos o documentos Generales:

Adjuntar para revisión los originales y 2 juegos de copias del:

1. Título de propiedad o escritura pública que acredite el dominio del vendedor.
2. Partida o ficha registral actualizada y completa, copia certificada, puede tramitarla a través de la notaria.
3. Impuesto Predial (Recibo de pago, HR, PU del año 2020, totalmente cancelado).
4. Documentos de identidad de los otorgantes DNIs.
5. Datos personales de los otorgantes. (Llenar formato)
6. Anexo 5 debidamente llenado y firmado. (Llenar formato)

Específicos: Tener en cuenta de acuerdo al caso:

- Venta, se requerirá medio de pago: depósito, transferencia, giro, cheque, etc.
- Anticipo de herencia: Copia Certificada del Acta de nacimiento del beneficiario.
- Parte del inmueble: Plano de subdivisión y memoria descriptiva, autorizada por profesional.
- El notario requiere atendiendo a la capacidad del otorgante: Certificado médico de buena salud mental, visado por el área de salud por psicólogo o psiquiatra, de requerirlo.
- Venta o donación: Pago de Impuestos de alcabala a cargo del adquirente, de corresponder.
- Pago de Impuesto a la Renta 2da Categoría a cargo del vendedor, de corresponder.
- Partidas de nacimiento o matrimonio de los otorgantes.
- Historial RENIEC (en caso de discrepancia de documento de identidad actual y anterior).

PROCEDIMIENTO

- Los requisitos generales completos serán entregados a la notaria quien, a través del personal encargado, de encontrarla conforme se comunicará con Ud., para:
 - + Complete los requisitos específicos
 - + Coordinar la firma de la minuta
 - + Orientar para el pago de impuestos de corresponder;
 - + Fijar la fecha y hora para control biométrico y
 - + Fijar fecha y hora para la toma de firma de la Escritura Pública
- La notaria le remitirá al comprador a través de correo o WhatsApp, el número de título de inscripción y/o la constancia de inscripción y/o concertará la entrega del parte y testimonio.

(*) Los plazos de inscripción son de responsabilidad de la SUNARP. Realice el seguimiento a su título ingresando al siguiente link: <https://siguelo.sunarp.gob.pe/siguelo/formulario/#/>

CONTACTO:

✉ Email: ESCRITURAS_BOHORQUEZ@OUTLOOK.ES

☎ Teléfonos: 052 310915 – 052 310242 Anexo 25



CUENTAS BANCARIAS:

RAZON SOCIAL: NOTARIA ROSARIO BOHORQUEZ VEGA **RUC:** 10004916544

GASTOS NOTARIALES: S/ _____

Cuenta Ahorros BCP Soles: 540-39875489-0-94

Cód. Interbancario CCI: 00254013987548909432

Cuenta Ahorros BBVA Soles: 0011-0232-02-01080829

Cód. Interbancario CCI: 011-232-000201080829-69

GASTOS REGISTRALES: S/ _____

Cuenta Ahorros BCP Soles: 540-98567627-0-82

Cód. Interbancario CCI: 00254019856762708231

Cuenta Ahorros BBVA Soles: 0011-0814-0205385644-15

Cód. Interbancario CCI: 01181400020538564415